



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

*Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.  
Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017  
Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018*



DANE 105001026697. NIT 901048040-0

### ACUERDO N° 87 DEL 10 DE MARZO DE 2023

#### Por medio del cual se aprueban los manuales de procesos, procedimientos y riesgos del área contable de la I.E FUNDADORES

El consejo directivo de la institución educativa en uso de sus atribuciones legales en especial a las conferidas por la ley 115 de 1994 ley 715 de 2001, el decreto 1860 de 1994, decreto 1075 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO.

1. Que, de conformidad con las normas vigentes, es función del consejo directivo fijar las pautas que orienten la planeación y ejecución del proyecto educativo institucional.
2. Que la ley general de educación y sus decretos reglamentarios fijan criterios para la adopción del proyecto educativo institucional por parte del consejo directivo.
3. Que en cumplimiento del establecido en el decreto 1075 de 2015, es fundamental para la administración del fondo de servicios educativos, establecer criterios y directrices que posibiliten el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, en la ejecución de los recursos de dicho fondo.
4. Que el manual de procedimientos es la mejor herramienta, para plasmar el proceso de actividades específicas dentro de la I.E.
5. Qué el manual de riesgos se ha elaborado con el propósito de tener una guía de cómo aplicar de manera eficiente y organizada la gestión de riesgos ya que a través de este la institución puede identificar los eventos que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas y tomar decisiones efectivas que impidan la materialización de riesgos.
6. Que por lo anteriormente expuesto el consejo directivo,

#### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar los manuales de procesos, procedimientos y riesgos del área contable de la I.E

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente acuerdo se estudió y fue aprobado por el consejo directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el día 10 de marzo de 2023 mediante acta N. 62



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.  
Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017  
Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018



DANE 105001026697. NIT 901048040-0

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de marzo del año 2023

#### Comuníquese y Cúmplase Consejo directivo

*Rolando Mayap.*  
**Representante Docentes**

*[Signature]*  
**RECTOR(A)**

*[Signature]*  
**Representante Docentes**

**Representante Pares de Familia**

*[Signature]*

**Representante Padres de Familia**

*Keyner Acevedo Ibaro*

**Representante Alumnos**

**Representante de Ex-alumnos**

*Andee Polgarín.*

*[Signature]*  
**Representante Sector Productivo**